

**ANEXO**

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
CC0577/14	LOGIPAEX.SL	ART. 140.1 LOTT, ART. 141.25 LOTT	801,00 EUROS
BA1119/14	ALMACENES DE BEBIDAS CARBALLO, SL	ART. 102-142.8 LOTT	201,00 EUROS
BA1120/14	ESTRUCTURA SEASA, SL	ART. 102-142.8 LOTT	201,00 EUROS

• • •

ANUNCIO de 16 de febrero de 2015 sobre notificación de propuesta de resolución en expedientes sancionadores en materia de transportes. (2015080680)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus correspondientes destinatarios la notificación de propuesta de resolución correspondiente a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, se les concede un plazo de quince días para que presenten alegaciones y documentos u otros elementos de juicio que consideren pertinentes.

Mérida, a 16 de febrero de 2015. El Jefe de Sección de Administración y Arbitraje del Transporte, PEDRO MARTÍN YELMO.

ANEXO

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
CC3007/14	GARCÍA DEL INOXIDABLE, SL	ART. 140.12 LOTT	4.001,00 EUROS
CC3117/14	AUTOCARES VIAN, SL	ART. 140.12 LOTT	4.001,00 EUROS
BA0620/14	CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES ERRIBERRI, SL	ART. 140.1 LOTT	4.001,00 EUROS

• • •

ANUNCIO de 16 de febrero de 2015 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores en materia de transportes. (2015080681)

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de resoluciones sancionadoras definitivas correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Recursos que proceden:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, contra las citadas resoluciones se podrá interponer, en el plazo de un mes, el